



IR/ 1487

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 ABR 2018

VISTO: la realización del Seminario de Reflexión sobre los Desafíos de los Países en Desarrollo, organizado por el PIFCSS, y la Reunión sobre Cooperación Triangular OCDE – CE;

RESULTANDO: que los citados eventos se efectuarán en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa, entre los días 15 y 16 y 17 y 18 de abril de 2018, respectivamente;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a la Directora Ejecutiva de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), señora Andrea Vignolo Mosca;

II) que la presente Misión Oficial se efectuará entre los días 13 y 20 de abril de 2018;

III) que el costo del pasaje de la presente Misión Oficial, como los gastos de alojamiento y alimentación por los dos días para participar del primero de los eventos, serán cubiertos por el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur – Sur;

IV) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015, Decreto 118/016 de 25 de abril de 2016 y Decreto 178/016 de 13 de junio de 2016;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase en Misión Oficial del 13 al 20 de abril de 2018, a la Directora Ejecutiva de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), señora Andrea Vignolo Mosca, para asistir a la realización del Seminario de Reflexión sobre los Desafíos de los Países en Desarrollo, organizado por el PIFCSS, y la Reunión sobre Cooperación Triangular OCDE – CE, a efectuarse en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa, entre los días 15 y 16 y 17 y 18 de abril de 2018, respectivamente.

2°.- Otórgase a la señora Andrea Vignolo Mosca 3 (tres) días de viático diario para la ciudad de Lisboa, a U\$S 383 (dólares estadounidenses trescientos ochenta y tres), más 2 (dos) días de viático diario a la referida ciudad abatidos en un 90 % a U\$S 38,30 (dólares estadounidenses treinta y ocho con 30/100), más 3 (tres) días de viático diario a la mencionada ciudad abatidos en un 60 % a U\$S 153,20 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y tres con 20/100) que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, que se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de República".

3°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley Nro. 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020